

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2021, aprobó los siguientes:

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón**, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

Cada entidad y dependencia deberá analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.

En particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.

Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

Dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salones de seminario, auditorios, laboratorios, bibliotecas, clínicas, espacios de servicios a la comunidad, etc., es muy variable, cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro. Se tomará como pauta general asignar 3 m² por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.

En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Se procurará establecer roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesarios según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la partición se haga por el mismo orden alfabético y que el estudiantado alternen semanas presenciales y semanas virtuales.

Programa de capacitación

Cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

Medidas complementarias

Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.

Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

Para la organización del transporte universitario, en las sedes en que lo hubiera, se deberá también determinar el aforo seguro, ventilación adecuada, uso obligatorio de cubrebocas y señalar los paraderos para indicar la distancia segura.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

Las entidades y dependencias universitarias deberán establecer un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubrebocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.

Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

Se integra por:

1. El Secretario General
2. El Secretario Administrativo
3. El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
4. El Director General de Personal
5. Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.
6. El Coordinador del Colegio de Directores.

Sus funciones son:

Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.

Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.

Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.

Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.

Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.

Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Directores de entidades académicas dependencias administrativas

Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.

Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.

Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos equivalentes

Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.

Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.

Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsables sanitarios

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la **Guía para personas con sospecha de infección COVID-19** para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.

Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones locales de seguridad

Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.

- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción :

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de **cubrebocas** de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. Los presentes *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* dejan sin efecto los *Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio del 2020 y entran en vigor el día de su publicación en Gaceta UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS GENERALES
CIRCULAR No. FE/SA/005/2021

Asunto: Apoyo Datos de personas
en situación de vulnerabilidad

A TODA LA COMUNIDAD DE LA
FACULTAD DE ECONOMÍA
P R E S E N T E

En mi carácter de Responsable Sanitario de la Facultad de Economía, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto tanto en los Lineamientos Técnicos de Seguridad en el Entorno Laboral emitido en coordinación por la Secretaría de Salud, Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, dado a conocer el día 17 de mayo de 2020, "**Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19**" publicados en Gaceta UNAM el día 22 de junio de 2020, así como en el "**Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias, Medidas de Prevención, Control y Combate ante el Contagio COVID-19, en la Facultad de Economía**", publicado en su versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 07 de octubre de 2020, en concordancia con la Circular CSUNAM/002/2020, emitida por el Comité de Seguimiento para el Regreso de las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia COVID-19, me permito informar que, nuestra Casa de Estudios solicita el registro de todas las personas vulnerables integrantes de la Comunidad de la Facultad de Economía, ello ante el Comité de Seguimiento COVID-19.

En virtud de lo anterior, y a efecto de reactivar los servicios administrativos otorgados por esta Entidad Académica, así como el preservar en todo momento el cuidado y protección de la salud de nuestra comunidad, amablemente solicito su apoyo **con el fin informar al suscrito, si pertenece a algún sector de la población en situación de vulnerabilidad o de mayor riesgo, que puedan desarrollar una complicación por COVID-19**, indicando la enfermedad o enfermedades que padezcan, **presentando para tal caso el comprobante o certificado médico, preferentemente del ISSSTE que acredite las enfermedades que presente**, dichas enfermedades deben ser acordes a las catalogadas por la autoridad federal, a saber: asma, cáncer, diabetes mellitus, embarazo, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad renal crónica, hipertensión arterial sistémica (HAS) descontrolada, inmunosupresión, obesidad, VIH u otras, cuyo certificado médico lo podrá enviar al correo electrónico del Responsable Sanitario guiller7@unam.mx.

Una vez que se cuente con la información que se sirvan presentar sobre el punto que antecede, la Secretaría Administrativa de esta Entidad Académica, estará en aptitud de emitir el "comprobante de vulnerabilidad" al personal que acredite estar en situación de vulnerabilidad, utilizando para ello los formatos proporcionados por la Secretaría Administrativa UNAM.

Por último es importante mencionar que, en relación con los datos que se sirvan otorgar las y los integrantes de esta Entidad Académica, se les hace de su conocimiento que la información será tratada con la siguiente leyenda:

"Su/la información únicamente será utilizada para la toma de decisiones internas para la protección y prevención de contagios por COVID-19, en la Comunidad Universitaria, por lo que la misma será confidencial y tratada acorde al aviso de privacidad consultable en la página <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>".

Agradezco el apoyo que se sirva dar a la presente, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., MAYO 13 DE 2021
EL JEFE DE DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES
EL RESPONSABLE SANITARIO

LIC. GUILLERMO SANDOVAL AQUINO



C.c.p.: Mtro. Eduardo Vega López. - Director de la Facultad de Economía UNAM Para su conocimiento.
Mtra. María del Carmen Aguilar Mendoza. - Secretaria Administrativa, Facultad de Economía UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



AVISO

De conformidad con lo establecido tanto en “**Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, así como en el **Protocolo para El Regreso a las Actividades Universitarias, Medidas de Prevención, Control y Combate ante el Contagio Covid-19 en la Facultad de Economía**, se hace del conocimiento a nuestra Comunidad Universitaria y público en general, que tomando en consideración las actuales condiciones del Semáforo Epidemiológico Diario CDMX, que mantienen a esta Ciudad en color ROJO, se hace latente extremar las medidas de salud y sanidad pública para reforzar las acciones en aras de evitar la propagación y contagios del virus "SARSCo V2" (COVID-19), y con ello, propiciar un ambiente adecuado en torno a la pandemia que nos aqueja, y al ser una preocupación constante para esta Casa de Estudios, el implementar las medidas adoptadas en nuestro Protocolo para procurar en todo momento la salud de nuestra Comunidad.

La Facultad de Economía, continúa **EXHORTANDO** a la Comunidad Universitaria así como al público en general, que adopten las medidas sanitarias contempladas en nuestro Protocolo, mismo que puede ser consultado en la página electrónica <http://www.economia.unam.mx/>, para que, en todo momento privilegien, protejan y garanticen prioritariamente la salud y vida de la comunidad, cumpliendo cabalmente con las medidas sanitarias, priorizando el aislamiento en el hogar, no salir a lugares públicos, y de igual forma tomando en cuenta las acciones que a nivel federal y local, se han emitido para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Al ser una preocupación constante para esta Entidad Académica, la salvaguarda de las y los integrantes de nuestra Comunidad Universitaria ante la pandemia que nos aqueja, que de conformidad con el numeral 12 de nuestro Protocolo se reitera a las y los miembros de la Comunidad; **trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base) y estudiantes**, que a efecto de para prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la Facultad de Economía, en caso de presentar 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, **será necesario que la persona se realice una prueba y hasta en tanto no se cuente con el resultado de la prueba, o bien presente síntomas de la enfermedad, no se debe presentar a tomar clases o laborar y deberá permanecer en casa, DEBIENDO** de informar al Responsable Sanitario vía correo electrónico y/o vía telefónica su estado de salud, y proporcionar datos de personales para localización (número de trabajador, cuenta de alumno, teléfono, correo electrónico).

Se reitera la instrucción contenida en el numeral 10 de nuestro Protocolo, en el cual se determina que se continuará laborando durante el semáforo epidemiológico en color rojo, únicamente con el personal estrictamente necesario, debiendo en todo momento observar las medidas de seguridad previstas en nuestro ya mencionado Protocolo, mismo que fue sujeto a revisión y autorizado por el Consejo Técnico, la Comisión Local de Seguridad ambos de la Facultad de Economía y **aprobado por el Comité de Seguimiento UNAM el día 07 de octubre de 2020**, ello con la finalidad de no afectar las actividades de la Facultad de Economía.

AT E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., ENERO 25 DE 2021

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE SANITARIO



**Diagnóstico COVID-19
para Comunidad**

UNAM
Teléfonos:

55 6896 2238

7445052271



MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Al salir de casa asegúrate de:

1



Llevar contigo cubrebocas y otras barreras como careta o pantallas

2



Aplicar gel desinfectante, después de tocar superficies como pasamanos, barandales, etc.

3



Recógete el pelo y evita en la medida de lo posible el uso de joyería y corbatas

4



Si utilizas el transporte público, utiliza en todo momento cubrebocas.

5



Si te transportas en tu automóvil, limpia tus manos antes y después de manejarlo, asegúrate de mantenerlo limpio

6



Lleva pañuelos desechables, y úsalos en caso de estornudar o toser

7



Arruga el pañuelo y deséchalo, en la bolsa exclusiva para el desecho Covid-19

8



Si toses o estornudas, y no llevas pañuelos desechables, utiliza el ángulo interno del brazo

9



No tocar tu cara, nariz y boca, hasta que tengas las manos limpias

10



Mantenerte en todo momento a distancia de la gente (1.8 metros)

Trabajamos por tu salud y la nuestra
Comisión Local de Seguridad
Facultad de Economía

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Actúa con responsabilidad social para disminuir probabilidades de contagio

La prevención es primordial para evitar los posibles contagios, requiere principalmente de las siguientes medidas:

° Lávate las manos frecuentemente. Utiliza agua, jabón y toallas de papel desechable.



° Cubre tu nariz y boca al toser y estornudar, con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

° Evita saludar de beso, mano y abrazos y, compartir alimentos y bebidas.



° Mantén limpio tu lugar de trabajo.

° Ante la presencia de síntomas respiratorios, acude a tu unidad de salud para recibir atención médica.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

QUE HACER CUANDO LLEGAS A LA FACULTAD

1



Antes de ingresar deberás pasar un Filtro de Seguridad Sanitario:

- Colócate en la señalización que se encuentra en el piso, para esperar tu turno.
- Asegúrate de tener puesto el cubreboca.
- Lleva tu credencial universitaria en la mano.

2

Al ingreso a la Facultad, el encargado del Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) verificará: Uso adecuado de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial en manos, se tomará la temperatura y se revisará la presencia de signos de enfermedades respiratorias.



3

En caso de presentar temperatura mayor a 37.8 grados centígrados, o con signos de enfermedad respiratoria, deberás acudir a la Unidad Médica que te corresponda (IMSS o ISSSTE).



4



Dentro de la Universidad, asegúrate de cumplir los lineamientos de distanciamiento social, usar cubrebocas, lavarte frecuentemente las manos y estornudar en la parte posterior del codo.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

AL PERMANECER EN LA FACULTAD, ASEGURATE DE:

1



- Usar adecuadamente en todo momento cubrebocas.
- Mantener distanciamiento social con otras personas (de 1.8 a 3.0 metros).

2

Lávate las manos frecuentemente utilizando:

- Agua y jabón
- Gel antibacterial



3



- Evita tocar tocarte el rostro, especialmente ojos, nariz y boca.
- Ventila si es posible el aula, y/o área de trabajo.

4



Una vez llegando a tu lugar de trabajo, limpia y desinfecta constantemente: mobiliario, equipos de trabajo, celulares, computadoras, etc.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

AFORO EN ESPACIOS DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO

1 El aforo en espacios de estudio, debe ser máximo del 50% de la capacidad del espacio, o asignar 3 metros cuadrados por persona.



2



En áreas comunes como baños, casilleros, cafetería, fila de trámites etc., deberás de respetar las señales colocadas, para mantener la sana distancia (1.8 metros).

3

Para evitar conglomeración de estudiantes, se programaran actividades docentes, con el fin de tener semanas presenciales y semanas virtuales, mantente atento.



4

Una vez terminadas las clases y horarios de jornada, es importante nuevamente hacer la limpieza de superficies, con solución de cloro y lavarse las manos



MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Operación de Desechos Covid-19

1



Para el desecho COVID-19, se utilizará bolsas de plástico debidamente identificadas y exclusivas para los desechos como cubrebocas, guantes o papel utilizado para estornudos.

2



Para la recolección de las bolsas de plástico del desecho COVID-19, el personal de base con categoría de intendencia, deberá de utilizar el equipo de seguridad (cubrebocas, caretas y guantes).



3



Al término de la recolección retirar guantes y de inmediato lavar y desinfectar las manos.





MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

FILTRO DE SEGURIDAD SANITARIO (FSS)

Por nuestra salud, cumple con todos los requisitos para ingresar

1 Respetar la sana distancia (1.8 metros entre personas), colocándote en las señales que se encuentran en el piso y espera tu turno .



2



Asegúrese que cubra su boca y nariz

Usa adecuadamente el cubrebocas, careta y/o pantalla.

3

Muestra tu credencial universitaria



4

Colabora cuando te tomen la temperatura y te apliquen gel antibacterial en las manos.



FILTRO DE SEGURIDAD SANITARIA

Actuación en caso sospechoso de infección COVID-19

1

Si presentas 3 o más de estos síntomas, es probable que tengas la enfermedad COVID-19.



Síntomas más comunes



Tos



Fiebre



Cansancio



Congestión nasal



Secreción nasal



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Diarrea



Fatiga



Dificultad para respirar**

2

Al tener identificados los síntomas, es necesario que te realices una prueba, que permanezcas en casa y que no presentes a clases o labores hasta que desaparezcan los síntomas (14 días). Para mayores informes puedes comunicarte al Call Center COVID-19 de la Facultad de Medicina a los tels. (55) 5541 611 630 y (52)800 461 0145, o al chat: http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_ind

Debes informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de la Facultad (por correo electrónico o vía telefónica), quien realizará el seguimiento de la evolución de la enfermedad, y te enviará recomendaciones para el cuidado en casa.

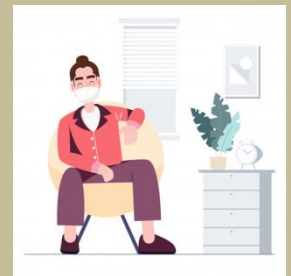


FILTRO DE SEGURIDAD SANITARIA

Actuación en caso de confirmación de infección COVID-19

1

Si presentaste síntomas de infección COVID-19, y ha sido confirmada positiva con prueba de laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar y permanecer en casa.



2

Para protección de la Comunidad de la Facultad, debes informar vía telefónica y/o correo electrónico al Responsable Sanitario, y deberás de completar 14 días de confinamiento en casa.



Debes informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de la Facultad (por correo electrónico o vía telefónica), quien realizará el seguimiento de la evolución de la enfermedad, y te enviará recomendaciones para el cuidado en casa.



FILTRO DE SEGURIDAD SANITARIA

Datos de Alarma para solicitar atención médica

1

Si algún integrante de la Comunidad presente síntomas como fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho:

Síntomas



Fiebre



Cansancio



Tos seca



Malestar o dolor de cuerpo y/o cabeza

SÍNTOMAS COMUNES



Dolor de garganta



Congestión nasal



Diarrea



Falta de aire

SÍNTOMAS PROBABLES

SÍNTOMA GRAVE



2

Deberá acudir de forma inmediata a recibir atención en la unidad médica mas cercana.

Donde se puede acudir:

Alumnas y Alumnos: Unidades Médicas IMSS

Personal Académico y Administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE

En caso de dudas: Unidad de Inteligencia

Epidemiológica y Sanitaria al teléfono 800 0044 800



Responsable Sanitario: Lic. Guillermo Sandoval Aquino

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Correo Electrónico: guiller7@unam.mx

Tels. Fijo: 55 5622 2093 y Móvil: 553496-7657

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

QUE HACER AL SALIR DE LA FACULTAD

1 Lavarse las manos al salir de clase, el área de trabajo, realizando la técnica de lavado.



2



Si traes cubrebocas de repuesto, sustitúyelo cuando se humedezca.

Recuerda lavar tus manos antes y después de tocar los cubrebocas.



3



En el trayecto a casa, no toques tu rostro en especial ojos, nariz y boca.

4

Una vez llegando a tu casa lávate las manos, realizando la técnica de lavado.





MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

POR QUÉ DEBO UTILIZAR EL CUBREBOCAS ADECUADAMENTE

Probabilidad de Contagio (COVID-19)



La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2021, aprobó los siguientes:

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón**, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

Cada entidad y dependencia deberá analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.

En particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.

Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

Dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salones de seminario, auditorios, laboratorios, bibliotecas, clínicas, espacios de servicios a la comunidad, etc., es muy variable, cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro. Se tomará como pauta general asignar 3 m² por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.

En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Se procurará establecer roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesarios según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la partición se haga por el mismo orden alfabético y que el estudiantado alternen semanas presenciales y semanas virtuales.

Programa de capacitación

Cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

Medidas complementarias

Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.

Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

Para la organización del transporte universitario, en las sedes en que lo hubiera, se deberá también determinar el aforo seguro, ventilación adecuada, uso obligatorio de cubrebocas y señalar los paraderos para indicar la distancia segura.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

Las entidades y dependencias universitarias deberán establecer un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubrebocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.

Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

Se integra por:

1. El Secretario General
2. El Secretario Administrativo
3. El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
4. El Director General de Personal
5. Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.
6. El Coordinador del Colegio de Directores.

Sus funciones son:

Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.

Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.

Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.

Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.

Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.

Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Directores de entidades académicas dependencias administrativas

Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.

Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.

Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos equivalentes

Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.

Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.

Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsables sanitarios

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la **Guía para personas con sospecha de infección COVID-19** para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.

Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones locales de seguridad

Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.

- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción :

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de **cubrebocas** de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. Los presentes *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* dejan sin efecto los *Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio del 2020 y entran en vigor el día de su publicación en Gaceta UNAM.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic. Guillermo Sandoval Aquino	Mtra. María del Carmen Aguilar Mendoza	Mtro. Eduardo Vega López
Función	Jefe de Departamento Servicios Generales Cuerpo Técnico del CLS-FECO	Secretaria Administrativa Cuerpo Técnico del CLS-FECO	Director de la Facultad. Coordinador de la CLS-FECO

FACULTAD DE ECONOMÍA

PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de agosto 2022”



CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROTOCOLO**
- 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 4. LINEAMIENTOS**
- 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
- 6. PRÁCTICAS GENERALES DE CONTROL**
- 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**
- 8. RESPONSABILIDADES, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**
- 9. PROGRAMA DE LIMPIEZA**
- 10. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES**
- 11. DETERMINACIÓN DE AFOROS Y TIEMPOS DE ESTANCIA EN ESPACIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA**
- 12. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN COVID-19**

MATERIAL DE DIFUSIÓN

NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE ANTE EL CONTAGIO COVID-19 EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

La Facultad de Economía, en cumplimiento tanto al Transitorio **ÚNICO** contenido en los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021, así como a lo establecido en el Comunicado publicado en Gaceta UNAM el 28 de julio de 2022.

Como bien lo indica el Comunicado emitido por la **Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19, UNAM** de fecha 28 de julio de 2022, desde finales del mes de mayo la quinta ola de la epidemia de COVID-19 en nuestro país, ha venido mostrando un impacto menor en cuanto a número de contagios, de muertes y de hospitalizaciones graves, por tanto, la Comisión considera que las condiciones actuales de esta contingencia sanitaria en nuestro país, permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad, por lo que en tal sentido, se actualizan las medidas sanitarias de promoción y protección de la salud del presente Protocolo, realizando los ajustes necesarios, a efecto de apearse a los lineamientos citados con anterioridad.

1. OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención, control y combate ante el contagio del virus denominado COVID-19 en las instalaciones de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El presente protocolo se realizó en concordancia con las publicaciones y recomendaciones de la **Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS de la UNAM**, los **“Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”**, publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021, así como con la **“Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios, UNAM”**(versión 31 agosto de 2021), la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”** (versión actualizada el 03 de agosto de 2022), la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19”**(versión 14 de febrero de 2022), así como las acciones dictadas por la Autoridad Sanitaria de la Ciudad de México y Autoridades Sanitarias Federales en respuesta ante la emergencia de salud pública por el COVID-19.

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROTOCOLO

Las aplicaciones de las medidas de prevención planteadas en el presente Protocolo, son de carácter obligatorio y general para la toda Comunidad Universitaria integrante de la Facultad de Economía, mismas que deben ser basadas en los principios rectores dictados por la Universidad Nacional Autónoma de México, a saber:

- **Privilegiar la salud y la vida.**
- **Solidaridad y no discriminación.**
- **Responsabilidad compartida.**

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones del presente protocolo son de observancia obligatoria en la Facultad de Economía incluyendo a:

- Los directivos, funcionarios, personal de confianza, personal administrativo de base, en los tres edificios de la facultad (Edificio Principal, Edificio Anexo, Edificio de la División de Estudios de Posgrado).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- El personal académico en su totalidad.
- Los estudiantes de las diversas Divisiones de Estudio, (licenciatura) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, los participantes de los programas de educación continua, aspirantes a los programas educativos que se ofrecen en la universidad, los proveedores y prestadores de servicios externos.

El desconocimiento del presente protocolo no podrá ser utilizado como argumento válido para evitar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este documento.

4. LINEAMIENTOS Y GUIÁS DE ACTUACIÓN

- Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, cuyos lineamientos fueron publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021.
- Opiniones del Comité de Expertos de la UNAM.
- Recomendaciones de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS de la UNAM.
- Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19, en su versión del 14 de agosto de 2022.
- Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios UNAM, en su versión del 31 de agosto de 2021.
- Guía "Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19, UNAM, en su versión actualizada el 03 de agosto de 2022".
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, emitida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en concordancia con la Secretaria de la Salud de fecha 24 de abril de 2020.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL

Definición COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales (gatos, camellos, murciélagos, entre otros), que causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. El COVID-19 forma parte de la familia de Coronavirus. (*Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 5*).

Transmisión de COVID-19

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, exhala o habla. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y enseguida se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. (*Sitio Web de la Organización Mundial de la Salud, Sitios Webs Regionales, Icono: Como Protegerse: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjw2uf2BRBpEiwA31VZjzSKsHHfLifMAgc7eGaGIXgqg_qtx-5VGKFRhkug4SZjkSm7kR_qBxoC7q4QAvD_BwE#, Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/la-calificacion-de-pandemia-al-covid-19-por-diseminacion/>, Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, UNAM: < <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>*



Otras posibles formas de contagio

Con los últimos conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARSCoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación, sin embargo, hay que tomar en cuenta que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. Este tiempo puede variar en función de las condiciones ambientales (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente). Si se cree que una superficie puede estar infectada, debe de limpiarse con un desinfectante común para matar el virus, posteriormente lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón evitando tocarse los ojos, la boca o la nariz con las manos.

Porcentaje de personas que sufren síntomas graves

El 80% de las personas contagiadas con COVID-19, es posible que tengan malestar general pero no tendrán complicaciones, por otro lado, el 20% presentarán síntomas, lo que hará necesario que asistan al hospital, sólo la cuarta parte de las personas hospitalizadas necesitará cuidados mayores como ventiladores para ayudarles a respirar, **por ultimo cada ocho de cada 10 personas que necesitan cuidados mayores tienen padecimientos como: diabetes, hipertensión y sobrepeso.** (Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 5).

Síntomas del nuevo coronavirus

Respecto a los casos sospechosos de COVID-19 deben tener al menos dos de los siguientes síntomas: **tos, fiebre, dolor de cabeza, diarrea**; acompañados de alguno de los siguientes: **dolor o ardor de garganta, dolores de articulaciones o músculos, escurrimiento nasal u ojo rojo**, en los casos graves se puede presentar **dificultad para respirar o dolor en el pecho**; así mismo pueden existir personas que pueden portar el virus y no presentar síntomas y potencialmente lo pueden transmitir a otras personas. (Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 6).

Tratamiento ante el contagio Covid-19

Los últimos hallazgos científicos, refieren que a la fecha no hay un tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas. Por el momento el desarrollo de este brote no se puede predecir del todo, por lo que la respuesta requiere la implantación de una serie de acciones rápidas, oportunas y efectivas desde el punto de vista de las estrategias clásicas de salud pública. (Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 6).

6.- PRÁCTICAS GENERALES DE CONTROL

De conformidad con los “**Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021, las opiniones del **Comité de Expertos de la UNAM**, las recomendaciones de la **Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM**, así como con la “**Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19**”, la “**Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios, UNAM**” y la “**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**”, la Facultad de Economía adopta las siguientes prácticas de control, mismas que son de carácter obligatorio e indispensable para mitigar y controlar la diseminación del COVID-19, cuyas practicas deberán ser difundidas e implementadas en esta Entidad Universitaria, para lograr una reanudación de actividades presenciales (académicas, laborales, sociales, deportivas y culturales), procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la Salud.



Prácticas que promueven la Salud

Precisamente son las prácticas que involucran la orientación, capacitación y organización de la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, personal académico, personal de confianza, personal administrativos de base), estudiantes y visitantes, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la facultad, incluyendo las siguientes:

- Se recomienda a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Economía, completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19, así como sus refuerzos de acuerdo con la edad y condición de salud individual.
- En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria que presuman síntomas de COVID-19, se recomienda aislarse, quedarse en casa durante un mínimo de 07 (siete) días, y hacerlo de su conocimiento al Responsable Sanitario.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico limitando así la aparición de brotes.
- Se recomienda, el no hacerse de acompañar de personas ajenas a la entidad, en especial de menores de edad y en particular de personas vulnerables que no cuenten con esquema de vacunación ya que tiene un alto riesgo a la infección denominada COVID-19.
- Al encontrarse dentro de las instalaciones de la Facultad de Economía, usar en todo momento cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna, esto al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Si es posible, evitar el contacto directo con cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol con al menos un 60%, o gel desinfectante.
- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o bien con el ángulo interno del brazo, debiendo desechar el pañuelo en los contenedores asignados para tales residuos, y enseguida lavarse correctamente las manos.
- En los distintitos espacios cerrados de la Facultad de Economía, promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en los mismos, es decir, abrir puertas y ventanas.
- Evitar en todo momento No escupir, en caso de ser necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros, con base a la Guía para la limpieza de espacios universitarios.
- En lo que respecta al uso de elevadores (Edificio de Posgrado), evitar, siempre que sea posible, el uso de los mismos, y estos estarán reservados preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.
- Evitar el hacinamiento en espacios cerrados y garantizar la oferta permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel desinfectante y toallas desechables para el secado de manos.

Aislamiento

Separación y restricción del movimiento de algún miembro de la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, personal académico, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base), estudiantes y visitantes, con sospecha o contagio confirmado de COVID-19, bajo las siguientes consideraciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- 1.- La persona que presente síntomas se deberá de aislar durante al menos siete (07) días al inicio de los síntomas o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero).
- 2.- Regresar a las actividades una vez completado el periodo antes citado, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello), no auto medicarse.
- 3.- Vigilar la evolución de la enfermedad e identificar cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, oxigenación menor a 92 %, dificultad respiratoria).
- 4.- Se recomienda en todo momento la inmediata atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.

7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En estricto apego tanto a los **“Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19”**, publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021, así como a la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19”**, la **“Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios, UNAM”**, la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”**, esta Entidad Académica determinó adoptar las siguientes medidas:

- En las áreas de trabajo de esta Entidad Académica, que se encuentren dentro del supuesto de no poder garantizar la sana distancia entre trabajadores, se planeará el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles, así como la adopción de esquemas los cuales permitan evitar concentraciones de personal en esta Entidad Académica, procurando en la medida de lo posible que exista una distribución equitativa en la aplicación de estas medidas entre los trabajadores involucrados.
- En lo que se refiere a las áreas de atención de trámites, de igual forma se realizará estudio y planeación para que estos sean de forma remota, y en caso de que por la propia naturaleza de ciertos trámites se requiera sean de forma presencial, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
 - La cantidad normal de trabajadores y usuarios realizando trámites.
 - Se verificará que los trabajadores cuenten con equipo de protección personal, consistente en cubrebocas, caretas y guantes, cuyo material de protección fue aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El servicio médico más cercano a la Facultad de Economía, es el ubicado en el Centro Médico Universitario (CMU), mismo que se encuentra localizado en Ciudad Universitaria, sobre el circuito escolar, frente a la Facultad de Arquitectura, al costado poniente de la Alberca Olímpica, y de igual forma se hará del conocimiento de la comunidad que tienen a su alcance el **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC, quien cuenta con números telefónicos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145, y chat en la página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html**, o bien se le solicitará esperar en un área alterna de vigilancia de acceso peatonal y se dará aviso al Responsable Sanitario, a efecto de activar las medidas de prevención plasmadas en el presente Protocolo.
- De igual forma la comunidad universitaria tiene a su alcance las aplicaciones tanto de escritorio como en su versión IOS y Android, denominadas **UNAM SALUD COVID-19**, en las cuales se podrá llevar un seguimiento diario con el fin de identificar el riesgo por COVID-19, al responder el cuestionario se logra colaborar a efecto de romper las cadenas de contagio, cuyas aplicaciones pueden ser consultadas en la página electrónica del Comité de Seguimiento COVID-19 UNAM: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>.
- Se colocarán de forma estratégica y en diversos puntos de los tres edificios de la Facultad de Economía, (Edificio Principal, Edificio Anexo, Edificio de la División de Estudios de Posgrado), espacios cerrados, aulas de estudio o de uso colectivo y/o comunes, áreas de trabajo, dispensadores con gel desinfectante o solución de alcohol al menos a un 60%.
- Limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Deberán retirar adornos y objetos personales de las oficinas para facilitar la limpieza del mobiliario.
- En la medida de lo posible deberán dejar despejados de papeles las cubiertas del mobiliario.
- No se permitirá la preparación y venta de alimentos al interior de las oficinas o áreas operativas.
- Se limitará el uso de las mesas exteriores, solo dos mesas y no más de 3 personas por mesa
- Evitar compartir celulares, utensilios de cocina, objetos de papelería, herramientas de trabajo, etc.
- Se garantiza la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel desinfectante a base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Se hace del conocimiento a la Comunidad que, en caso de presentar algún síntoma de contagio, **tienen a su alcance el Servicio de Diagnóstico COVID-19, para la detección del coronavirus SARS-CoV-2, cuyo servicio únicamente es otorgado al personal de la UNAM (personal académico, trabajadores y estudiantes que cuenten con credencial vigente, en el cual se debe de agendar cita en los teléfonos 55 6896 2338 y al celular 744 505 2271, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.**
- A las personas que sean detectadas con signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.8°C, deberán ser referidas al **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC, las cuales tendrán que comunicarse a los teléfonos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145, servicio que cuenta con chat en la página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html o bien se le solicitará esperar en un área alterna de vigilancia de acceso peatonal y se dará aviso al Responsable Sanitario, a efecto de activar las medidas de prevención plasmadas en el presente Protocolo.**
- De igual forma, la comunidad universitaria tiene a su alcance un **portal de atención psicológica**, mismo que puede ser consultado en la página electrónica <https://misalud.unam.mx/covid19/>, el cual es de utilidad para detectar riegos en la salud mental por la contingencia sanitaria que aún prevalece.
- Llevar el registro del personal incapacitado y evaluar posibles casos de contagio.
- Se establecerá un Programa de Capacitación para la Comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. **Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.**

8.- RESPONSABILIDADES, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19, que a la fecha prevalece en nuestro país, y toda vez que el **Comité de Expertos de la UNAM y la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM**, por Comunicado de fecha 28 de julio de 2022, consideraron la reanudación presencial de las actividades académico-administrativas; en apego a los **“Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19”**, la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19”**, la **“Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios, UNAM”**, la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”**, la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, personal académico, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base), estudiantado y visitantes, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la facultad, deberán seguir los siguientes lineamientos:

DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

El Mtro. Eduardo Vega López, Director de la Facultad de Economía promoverá en todo momento los principios rectores dictados por esta Máxima Casa de Estudios, con especial énfasis en la **“No Discriminación”** para las personas que hayan tenido o han sido confirmadas con infección COVID-19 o bien hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Por oficio numero **FE/SA/126/2020**, se comunicó al Comité de Seguimiento la designación de Responsable Sanitario, cuyo nombramiento recayó en el LIC. GUILLERMO SANDOVAL AQUINO quien funge como Jefe del Departamento de Servicios Generales en esta Entidad Académica, mismo que cuenta con el número de teléfono móvil 5534-967657 y correo institucional guiller7@unam.mx.

Respecto a la evolución de la pandemia, se informará a la Comunidad a través de mensajes claros, lo cual se publicará en la página oficial de internet de la Facultad de Economía, correo electrónico, infografías, así como cualquier otro que se tenga al alcance.

De igual forma, la facultad informará sobre los signos, síntomas del COVID-19, así como las medidas planteadas en el presente protocolo, a través de infografías y material de difusión proporcionado por la **“Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS”**, cuya información se colocará en lugares visibles y distribuidos a través de los medios disponibles (Anexo 1).

Realizar supervisión a efecto de que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en el presente Protocolo en las instalaciones que integran la Facultad de Economía.

Se proporcionará indicaciones al personal académico, personal administrativo de base y de confianza, así como al estudiantado, a efecto de su asistencia a los espacios docentes y espacios de trabajo, en cuanto a la capacidad de aforo en los mismos.

En caso de presentarse cualquier incidencia en la Facultad de Economía relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos del presente protocolo o la emergencia sanitaria, se informará al Comité de Seguimiento.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

La Mtra. María del Carmen Aguilar Mendoza, Secretaria Administrativa de esta Entidad Académica, en el presente Protocolo determinó los aforos y condiciones de operación de los espacios de la Facultad de Economía.

En lo que respecta al programa de limpieza y mantenimiento contenido en el presente Protocolo, este se llevará a cabo por el Responsable Sanitario, el cual propiciará la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Se supervisará constantemente con anuencia del Responsable Sanitario, el contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel desinfectante a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

En el caso de los trabajadores de base con categoría de Auxiliares de Intendencia, el Responsable Sanitario dotará a estos de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.

En lo que refiere al personal de situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, la mayor parte de este personal perteneciente a este sector ha sido identificado, ello en apego a las indicaciones de vulnerabilidad emitidas por el Comité de Expertos UNAM.

Se otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Se analizará la autorización, del ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Se establecerá a través del Responsable Sanitario un rol de horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de contagio.

Como se puede observar en los puntos que anteceden, se delegaron algunas de las actividades en el Responsable Sanitario nombrado en la Facultad de Economía.

RESPONSABLE SANITARIO DESIGNADO EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Como ya se indicó con anterioridad, se designó como Responsable Sanitario al **LIC. GUILLERMO SANDOVAL AQUINO** quien funge como Jefe del Departamento de Servicios Generales en esta Entidad Académica, mismo que cuenta con el número de teléfono fijo 55 5622 2093, teléfono móvil 5534-967657 y correo institucional [guiller7@unam.mx.](mailto:guiller7@unam.mx), mismo que deberá de supervisar constantemente la correcta implementación de todas las medidas señaladas en el presente protocolo.

De igual forma, como ya se mencionó con antelación, debe verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado tanto de las comunicaciones del Comité de Seguimiento, como de las indicaciones de las autoridades locales y federales.

En lo que respecta a la Guía de Actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19, el Responsable Sanitario conoce los lineamientos establecidos en la Guía para personas con sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19.

En tal sentido, y de conformidad con la Guía antes citada; el Responsable Sanitario continuará con el registro e integración en la Bitácora del Responsable Sanitario de la Facultad de Economía, de todos los casos que sean reportados respecto de personas confirmadas o sospechosas a COVID-19, misma que deberá mantenerse actualizada la cual incluirá lo siguiente:

- **Personas de la Comunidad Facultad de Economía que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, ello en apego a los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.**
- **Seguimiento por vía telefónica del estado y de la evolución de la enfermedad de aquellas personas pertenecientes a la Comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, por lo que se tomarán los datos personales para su localización, registrándolos de forma confidencial atendiendo la normatividad en el uso de datos personales, informando al Comité de Seguimiento de forma semanal del estado y evolución de la persona.**
- **Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.**
- **A las personas con sospecha o confirmadas por COVID-19, el Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).**

El Responsable Sanitario contará con asistentes operativos, cuya designación recayó en los CC. VÍCTOR MANUEL BARROSO MORALES y OSWALDO VALDEZ RUBÍ, quienes fungen como Jefe del Departamento de Bienes y Suministros; y Asistente de Procesos en la Facultad de Economía respectivamente.

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

La Comisión ha participado conjuntamente con la Secretaria Administrativa y Responsable Sanitario, en la aplicación de las medidas del presente Protocolo en la Facultad de Economía.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA (ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)

Deberán de atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Se deberá portar en todo momento la credencial de la UNAM que lo identifique como trabajador.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Se recomienda a los trabajadores mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal, establecido por el Gobierno de la Ciudad de México.

Deberán reportar al Responsable Sanitario, o bien a su jefe inmediato:

- Si presenta alguna enfermedad preexistente, y está lo hace formar parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, ello en apego a los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos UNAM.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, no acudir a la Facultad de Economía, debiendo comunicar tal situación a través de un familiar al área de personal y al responsable sanitario o a través de medios electrónicos.
- Comunicar que no cuenta un esquema completo de vacunación contra COVID-19, así como la razón médica por la cual no cuenta con dicha vacunación.

Al momento de iniciar la jornada laboral utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

El alumnado de esta Entidad Académica deberá apegarse a lo siguiente:

Mantenerse informado, respecto al estado que guarda la contingencia sanitaria emitido por el Gobierno de la CDMX, como de las comunicaciones emitidas la Facultad de Economía, así como las que emitidas por la UNAM.

Asistir a las instalaciones de la Facultad de Economía, atendiendo en todo momento las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo establecido en esta entidad, así como portar la credencial de la UNAM que lo identifique como estudiante.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

De igual forma el alumnado deberá reportar al Responsable Sanitario lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Si presenta alguna enfermedad preexistente, y está lo hace formar parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, ello en apego a los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos UNAM.
- Comunicar que no cuenta un esquema completo de vacunación contra COVID-19, así como la razón médica por la cual no cuenta con dicha vacunación.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la facultad, siendo sólo necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de medios electrónicos.

VISITANTES EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Deberán de atender en todo momento las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel desinfectante (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

9.- PROGRAMA DE LIMPIEZA

- El programa de **limpieza apropiada** tanto de áreas (oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.), así como de superficies que se tocan con más frecuencia (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc., de igual forma será prioritario y este se realizará al inicio, durante y al término de las actividades por parte del personal de base con categoría de auxiliar de intendencia, con el fin de que la Comunidad realice sus actividades sin tener ningún riesgo de infección; de igual forma para esta actividad se dotará de los materiales necesarios como son (cubre bocas, guantes de látex, guantes para limpieza de ser necesario caretas), una vez que se termine esta actividad de forma inmediata los trabajadores de base con categoría de auxiliares de intendencia, deberán de lavar y desinfectar sus manos después de quitarse guantes.
- Adicionalmente a la limpieza periódica de áreas y superficies comunes citadas anteriormente, **se deberá recomendar que a la Comunidad limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.**
- Por cuanto hace a los sanitarios y lavamanos de los tres edificios de la Facultad de Economía, estos están sujetos al programa de limpieza apropiada, por tanto, se encuentran en condiciones adecuadas de limpieza, contando en todo momento con los insumos para el lavado de manos: agua potable, jabón, toallas de papel desechable y en la mayoría de ellos con ventiladores para el secado de manos en perfecto funcionamiento.
- Se dará atención especial a la limpieza de las unidades de aire acondicionado. A través de este tratamiento se busca limpiar el aire que circule por medio de las unidades de aire lavado de la biblioteca. (El tratamiento no incluye la limpieza de los ductos de aire ni sus superficies internas).
- Se instalarán despachadores de gel desinfectante en todos los accesos de los tres edificios de la Facultad, así como de las áreas de continua circulación verificando en todo momento su correcto funcionamiento y que estos cuenten con la cantidad suficiente de gel.

Procedimiento para la limpieza apropiada en espacios y superficies.

De conformidad con la “**Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios**”, así como las recomendaciones de los especialistas del Comité de expertos de la UNAM, la mejor forma de prevenir el coronavirus es limpiar con agua y jabón áreas de uso común para destruir la membrana de los virus y neutralizar su material genético, **evitando en todo momento mezclar productos químicos**, en virtud de lo anterior se debe observar lo siguiente:

- 1.- El personal con categoría de auxiliar de intendencia para realizar la limpieza, deberá de utilizar guantes de hule de uso doméstico, uniforme (ropa de trabajo), cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2.- Los espacios y las superficies se deberán de limpiar con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.), verificando en todo momento la ventilación de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.

3.- Una vez terminada la limpieza, lavar y desinfectar manos, inmediatamente después de quitarse guantes.

Por lo que hace a los productos a utilizar en la limpieza de los espacios y superficies, es recomendable que se realice lo siguiente:

- a) Utilizar únicamente la cantidad indicada en la etiqueta del producto.
- b) Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.
- c) Los productos químicos serán almacenados en las áreas destinadas para tales fines.
- d) Los productos no deben ser aplicados directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- e) En cuanto hace a los artículos electrónicos, seguir las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilizando toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol.

10.- REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES

A efecto de dar cumplimiento con los Lineamientos y Guías para la reanudación a las actividades universitarias presenciales, la Facultad de Economía, determinó el aforo seguro en los espacios cerrados, de estudio o de uso colectivo, buscando siempre preservar la distancia presencial segura, así como la implementación de medidas para lograr una ventilación adecuada, evitando en todo momento la acumulación de personas, cuyas medidas deberán ser totalmente apegadas a las pautas determinadas en la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19**.

Limitar las visitas no esenciales, tanto para las actividades escolares, como para el funcionamiento de las oficinas universitarias, y realizar actividades presenciales de grupos numerosos, como ceremonias cívicas, eventos culturales, prácticas deportivas, entre otras, por medios alternativos.

Se adoptarán medidas de flexibilidad de asistencia y permisos por enfermedad, que permitan a los estudiantes y al personal a quedarse en casa si se enferman o si tienen que cuidar de un familiar enfermo por COVID-19.

11.- DETERMINACIÓN DE AFOROS Y TIEMPOS DE ESTANCIAS EN ESPACIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Para la determinación tanto del aforo, tiempo de estancia, así como ventilación y condiciones para espacios cerrados, de estudio o de uso colectivo y/o comunes, se realizó un análisis pormenorizado en todos y cada uno de los espacios de los tres edificios de la Facultad de Economía (Edificio Principal, Edificio Anexo, Edificio de la División de Estudios de Posgrado), utilizándose para tal efecto la herramienta denominada “Directriz de seguridad en espacios interiores), en su versión original en inglés, cuya herramienta puede ser consultada en <https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/apps/advanced?units=metric>, datos contenidos en la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19**.

En tal sentido, la anterior herramienta será de gran utilidad para proyectar la reanudación de las actividades presenciales académico-administrativas, ya que proporciona los cálculos de aforos y tiempos de estancia seguros en espacios interiores, permitiendo así, la programación de dichas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



actividades mitigando así el riesgo de transmisión por COVID-19, ello sin dejar de tomar en cuenta todas y cada una de las medidas sanitarias establecidas para tales fines.

Para promover los criterios de comodidad y seguridad en los espacios de estudio o de uso colectivo, la Facultad de Economía, deberá de atender la reanudación de las actividades tomando en consideración lo siguiente:

- Requerir de forma permanente el uso de cubrebocas colocado de forma adecuada, teniendo en cuenta que no se podrá dar acceso a dichos espacios a las personas que no lo porten.
- Programa de roles en los horarios de clase y de trabajo.
- Respetar los aforos calculados.
- Se establecerán las pautas de ventilación de la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
- Procurar recesos durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Recesos para cafetería y uso de sanitarios, acceso a las aulas, centros de cómputo, auditorios bibliotecas, entre otros.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

Se optará por la ventilación natural en donde sea posible, abriendo puertas y ventanas con regularidad, evitando el uso de equipos que no renuevan el aire (por ejemplo: minisplit).

En los casos necesarios, para favorecer la distribución recomendada, en los espacios donde haya mayor concentración de personas, se podrán acondicionar otros espacios (auditorios, salas de juntas, aulas de usos múltiples, espacios techados, etc.), buscando en todo momento favorecer la ventilación natural, si así lo permite el espacio de que se trate. por lo que se realizará el estudio de campo en cada uno de los espacios de la Facultad de Economía, tomando en cuenta las recomendaciones generales en la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19**, para determinar las condiciones de ventilación, ya sea natural, forzada y por sistemas mecánicos.

Es importante mencionar que los espacios de la Facultad de Economía (espacios cerrados, aulas de estudio o de uso colectivo y/o comunes, áreas de trabajo) fueron sujetos de inspección y opinión por parte de la Facultad de Arquitectura UNAM ello para determinar las condiciones de ventilación, ya sea de forma natural, forzada y/o por sistemas mecánicos, a efecto de que dichos espacios cuenten con adecuada ventilación, con el fin de prevenir, controlar y combatir el contagio del virus denominado COVID-19.

En ese orden de ideas, las adecuaciones realizadas en los espacios mencionados con anterioridad con la finalidad de propiciar una adecuada ventilación, son las siguientes:

1. Adecuación de 4 domos con louvers ubicados en la azotea de la entrada del Edificio Principal.
2. Instalación 124 louvers en diversas puertas de madera en Aulas, Salones, Cubículos y Oficinas situadas en el Edificio Principal, Edificio Anexo y Edificio de Posgrado de la Facultad de Economía.
3. Instalación de dos extractores en oficina de Proceso Técnicos de la Biblioteca “Enrique González Aparicio” del Edificio Principal e instalación de un extractor en las oficinas de la División de Estudios Profesionales del Edificio Principal.
4. Instalación de 05 louvers en ventanas de cristal ubicados en el Solario de la Biblioteca “Enrique González Aparicio” del Edificio Principal.



12.- ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN COVID-19

Los puntos siguientes tienen como objetivo establecer las medidas específicas que deberán de seguir los miembros de la Comunidad; **trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base) y estudiantes**, a efecto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la Facultad de Economía, de conformidad con lo establecido con la “**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**”.

A) En caso de sospecha de infección COVID-19.

- En caso de presentar tres o más los siguientes signos o síntomas: **fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado**, se presume que se ha contraído la enfermedad y por tanto se deberá aislar en un cuarto separado de los demás, vigilando en todo momento la evolución clínica.
- Pasados siete (07) días de la aparición de los síntomas, se deberá de realizar una prueba rápida de antígenos: si es negativa, se podrá reincorporar a las actividades, siempre y cuando la condición física sea favorable; si la prueba es positiva, se deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si el estado de salud es favorable, se podrá reincorporar las actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
- La persona informará al Responsable Sanitario vía correo electrónico y/o vía telefónica su estado de salud, y proporcionar datos de personales para localización (teléfono, correo electrónico).
- El Responsable Sanitario, realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrando dichos datos en bitácora e informando de forma semanal al Comité de Seguimiento UNAM.
- El Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- En caso de que algún integrante de la Comunidad presente algunos de los síntomas, como fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor intenso o presión en el pecho, dificultad para hablar, se recomendará que acudan de forma inmediata a recibir atención médica, en las siguientes instituciones de salud:
 - **Alumnas y alumnos:** Unidades médicas IMSS.
 - **Personal académico y administrativo:** Unidades Médicas del ISSSTE, **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC**, números telefónicos **(52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145** y **página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html**
 - En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria al teléfono 800 0044 800.

B) En caso de confirmación de infección COVID-19.

- Confirmado el diagnóstico de infección COVID-19, con prueba realizada en casa o en laboratorio con resultado positivo, **la persona permanecerá aislado, por lo que no debe presentarse a clases o laborar y deberá de completar siete (07) días en casa**, permaneciendo en un cuarto separado de los demás, usar cubre bocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
- Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que se estuvo en contacto los últimos 3 días, ya que es probable que estén cursando COVID-19, dichas personas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos, por lo que hace a las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario reportar el caso de infección, mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde se proporcionarán recomendaciones dependiendo de la situación.
- En caso de padecer alguna otra enfermedad, no se debe de suspender los medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
- La persona informará al Responsable Sanitario vía correo electrónico y/o vía telefónica su estado de salud, y proporcionar datos de personales para localización (teléfono, correo electrónico).
- El Responsable Sanitario, realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrando dichos datos en bitácora e informando de forma semanal al Comité de Seguimiento UNAM.
- El Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM, material que se encuentra adjunto en el apartado de material de difusión).

El presente Protocolo se emite en términos de lo dispuesto por los **“Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19”**, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, **Comunicado de fecha 28 de julio de 2022**, emitido por la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, **“Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios, UNAM”** en su última versión del 31 de agosto de 2021, **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19”** en su versión del 14 de febrero de 2022, y la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”**, en su versión actualizada el 03 de agosto de 2022; por lo que para conocimiento y debida observancia de la comunidad universitaria, deberá ser publicado y difundido en el portal de la Facultad de Economía; por tanto, su vigencia se extenderá durante toda la contingencia sanitaria COVID-19, con la posibilidad de aplicar cambios, ajustes y/o actualizaciones en el presente protocolo, si llegarán a mejorar significativamente las condiciones sanitarias hoy imperantes.

Sin otro particular, en espera de que todos ustedes y su familia se encuentren bien de salud, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., AGOSTO 10 DE 2022



LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Material de Difusión
Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, UNAM

Conoce los Coronavirus

COVID-19

SARS

MERS



- Pueden provocar enfermedades respiratorias, del estómago, del hígado y del cerebro
- Pueden infectar humanos, mamíferos y aves
- Tienen capacidad epidémica

UNAM PUIS
Programa Universitario de Investigación en Salud

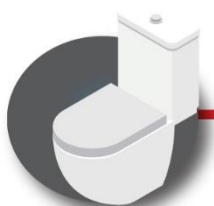
UNAM
La Universidad de la Nación



RECOMENDACIONES GENERALES PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS Nuevo Coronavirus (2019-nCoV)

Diversos **virus** pueden causar desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el **virus de Influenza**, el **coronavirus** del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y del Síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Recientemente apareció en China el nuevo **Coronavirus (2019-nCoV)** que se encuentra en proceso de investigación.

Evita el contagio **lavando frecuentemente las manos con agua y jabón** (o usando un desinfectante a base de alcohol)



Después de ir al baño



Después de toser o estornudar



Cuando cuides enfermos

Además....



Evita contacto con personas que muestren síntomas de gripe o resfriado



Cubre boca y nariz al toser o estornudar usando la parte interior del codo o con un pañuelo desechable



Quédate en casa cuando estés enfermo



Limpia y desinfecta los objetos y superficies

Si presentas fiebre, malestar general, tos seca y/o dificultad para respirar, acude a la unidad de atención médica y

EVITA AUTOMEDICARTE

Línea de atención y dudas: **800-00-44-800**

CORONAVIRUS
COVID-19

Si presentas sintomatología respiratoria (fiebre, tos y dolor de garganta) y crees que podrías tener COVID-19, toma estas medidas para cuidarte y ayudar a proteger a otras personas de tu hogar y comunidad

Qué hacer si enfermas



Quédate en casa

Si presentas un cuadro leve, contacta a los servicios médicos, es posible que recomienden manejar el cuidado de salud en casa



Monitorea los síntomas

Si los síntomas empeoran o se presentan dificultades para respirar, dirígete a un servicio de urgencias médicas o llama al 911 de inmediato



Permanece alejado de otras personas

Ubícate en una habitación bien ventilada y de ser posible solo, limita el movimiento fuera del cuarto y minimiza el uso de espacios compartidos (como cocina o baño)



Limita el número de cuidadores

Si el paciente requiere de cuidados debe asignarse sólo a una persona, idealmente con buena salud y sin condiciones de riesgo



No compartas artículos personales

Evita compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas de la casa



Limpia y desinfecta superficies de contacto frecuente

- Lávate las manos frecuentemente
- Descansa y mantente hidratado
- Usa cubrebocas al estar en contacto con otros
- Cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar



Muy importante

No te automediques, en caso de dudas o si necesitas información, llama al:

1. 800-00-44-800, es el número de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, de la Secretaría de Salud Federal
2. 55-4161-1630 y 800-461-0145, es el número de Orientación Médica UNAM
3. Si vives en la CDMX, manda un SMS con la palabra COVID19 al 51515
4. ¿Tienes un caso urgente? llama al 911

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM
PUI
Programa Universitario
de Investigación en Salud

UNAM
La Universidad
de la Nación

Aislamiento por COVID-19 y otros motivos

El aislamiento es una medida para hacer frente a distintas situaciones. En los últimos meses diferentes gobiernos a nivel mundial lo han implementado para mitigar la propagación de la pandemia COVID-19 y evitar así la saturación de los servicios de salud.

Todos lo vivimos de manera diferente:

Niños

Los mayores de cinco años pueden estar ansiosos por las consecuencias de esta pandemia, y sobre todo porque temen que sean infectados, ellos o sus seres queridos. Se recomienda:

- ▶ Hablar con veracidad y claridad de lo que está ocurriendo, de acuerdo con su edad; haceros partícipes de las actividades del hogar y de la importancia de seguir las indicaciones sanitarias.



Adolescentes

Algunos pueden mostrarse desafiantes de la autoridad, rebeldes y autoritarios.

- ▶ Se sugiere dialogar con ellos sobre la importancia de que sus acciones no sólo impactan su salud, sino la de toda la familia y la comunidad. Los padres deben establecer límites y asignar tareas de acuerdo con la edad del adolescente.



Personas entre 18 y 40 años

Pueden mostrarse preocupados por el trabajo y los problemas económicos. Se recomienda:

- ▶ Recordarles que las medidas son temporales y que, cuando pase la epidemia, habrá formas de enfrentar la adversidad.



Adultos mayores

En esta etapa las personas suelen presentar mayor número de cuadros depresivos.

- ▶ Es importante que, junto con sus familiares, sigan las medidas preventivas para cuidar su salud y la de todos.



■ Aislamiento por un padecimiento emocional o mental

Algunas alteraciones psicológicas provocan que la persona que las padece se aisle; por ejemplo, cuadros de trastornos fóbicos, de ansiedad o depresión y de la personalidad, como la esquizofrenia.

■ Aislamiento por otras enfermedades

Algunas personas deciden aislarse cuando se encuentran en fases terminales de enfermedades crónico-degenerativas, como el VIH o el cáncer. En estas situaciones lo que más afecta es el estado depresivo que, en ocasiones, provoca que algunas personas decidan suicidarse o sufran un infarto.

■ Aislamiento social

Recomendado y obligatorio en una contingencia sanitaria. Se sugiere para evitar el contagio y mitigar la velocidad de propagación, en este caso, del virus SARS-CoV-2. Las personas pueden estar en contacto con sus seres queridos vía telefónica y redes sociales, y sólo salir para cubrir sus necesidades básicas.

TEXTO: LAURA GARCÍA / DISEÑO: LEZ OLIVA / IMÁGENES: SHUTTERSTOCK.COM
 INFORMACIÓN MÁS DETALLADA AL SERVIDOR MONTAÑO ALVAREZ, ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM.

RECOMENDACIONES:

- ▶ Mantente informado por medio de fuentes oficiales.
- ▶ Atiende las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- ▶ Usa tu tiempo para generar actividades productivas y positivas para cada integrante de la familia y para todos en su conjunto.

COVID - 19

Como usar cubrebocas

- 

1
- 

2

Que cubra boca y nariz
- 

3
- 

4

Cámbialo si se humedece
- 

5

No lo reutilices
- 

6

Retíralo por detrás
- 

7
- 

8

UNAM PUIS

UNAM
La Universidad de la Nación

DGCS - 20 de marzo de 2020

CORONAVIRUS
COVID-19

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM
PUI
Programa Universitario
de Investigación en Salud

UNAM
La Universidad
de la Nación

Uso de cubrebocas caseros

Actualmente, los especialistas recomiendan el uso de cubrebocas y ante la falta de éstos, puedes fabricarlos



No olvides

Lavar tus manos, mantener tu distancia, estornudar de etiqueta, no saludar de beso o mano, no tocar nariz, ojos o boca y quedarte en casa si te es posible



Fábricalo con 2 o 3 capas de tela de algodón



Su uso limita la propagación de secreciones nasales y gotas de saliva



Debe cubrir boca y nariz, evitando que quede espacio entre la cara y el cubrebocas



Utilízalo en entornos públicos como transporte, mercados o tiendas



Lava tus manos antes de ponerlo, si lo llegas a tocar y luego de retirarlo



Al retirar la tela que cubre la cara ten cuidado de no tocar los ojos, la nariz y la boca



Cámbialo si está húmedo y lávalo diario en un recipiente por separado para volver a usar

Evita los lugares concurridos

Guarda un metro de distancia con personas sintomáticas

Evita saludar de mano o de beso

Evita contagios, cambia de hábitos



COVID-19

10 PASOS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS ENFERMAS EN EL HOGAR

01. No te automediques
02. Reposa en un espacio aislado
03. Usa tu codo o pañuelos para toser y estornudar, ponlos en bolsa y ciérrala
04. Lávate frecuentemente las manos o usa alcohol en gel
05. Cubrebocas para ti y tu cuidador
06. No toques ojos, nariz y boca
07. No saludes de mano, beso o abrazo
08. Un adulto debe cuidarte
09. Aliméntate saludablemente e hidrátate
10. Platos, vasos y cubiertos, desinfectalos con jabón y cloro

Con **fiebre mayor de 38 grados y/o dificultad para respirar**, acude con urgencia al médico

¿Dudas? llama al **800 0044 800** de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria

CORONAVIRUS COVID-19

**CENTRO UNAM
PARA DIAGNÓSTICO DE COVID 19**

Servicio integral de diagnóstico, seguimiento y asistencia a personas con síntomas compatibles con COVID 19, en colaboración con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, INDRÉ

**Resultados en un
plazo máximo de
96 horas**

Solicitudes vía WEB
clinicadelviajero.com.mx/

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM
La Universidad de la Nación

DIGCS - 03 de mayo de 2020

CORONAVIRUS COVID-19

Fase 2

Quando hay transmisión local del virus, sin poder determinar el origen específico en algunos de los casos

Recomendaciones

- Permanece en casa
- Mantén la distancia social
- Sal para lo indispensable
- No acudas a lugares concurridos
- Realiza las medidas de higiene individual, así contribuyes a disminuir la transmisión

Acude a los servicios médicos

Si tienes una enfermedad respiratoria y al menos uno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar, dolor torácico, dolor muscular y de las articulaciones

Si tienes síntomas y te ubicas en uno de los siguientes grupos:

- Menor de 5 años
- Embarazada
- Mayor de 65
- Con una enfermedad crónica

¡Ve inmediatamente a algún servicio de salud!

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM PUIS
Programa Universitario de Investigación en Salud

Unam
La Universidad de la Nación

Fórmula 80-15-5

COVID-19

Los expertos señalan que las personas contagiadas podrían ubicarse en alguno de los tres siguientes escenarios:

DGCS • Diseño: Oscar Jurado Osorio • 15 de febrero • 2020

80
%

CUADRO SIMPLE

prácticamente asintomático, que se superará sin mayor complicación



15
%

CUADRO SEVERO

parecido a la influenza, tos y fiebre. Se necesitaría apoyo médico y cuidado en casa



5
%

CUADRO GRAVE

infección mayor con problemas para respirar. Requiere cuidado hospitalario y probablemente, equipo especializado



Este elemento indica Realidad Aumentada.
Descarga ROAR Augmentad Reality App
En Google Play App Store

UNAM
La Universidad de la Nación



PARA EL USO CORRECTO DE CUBREBOCAS

Úsalo si tienes síntomas, sirve para evitar contagios

¿Cómo ponerlo?



¿Cómo quitarlo?



UNAM SALUD COVID 19



5 minutos
vs. el
coronavirus

La **UNAM** pone a disposición de su comunidad **una aplicación de teléfono celular para identificar el riesgo de infección por Covid-19.**

Quienes formamos parte de la **Comunidad UNAM** podemos colaborar para **romper las cadenas de contagio.**

¡Es muy sencillo!

1 

RESPONDE el
cuestionario en el enlace
salud.covid19.unam.mx

o en la app.

UNAM
SALUD
COVID +19

Te tomará solo 5 minutos
la primera vez.



2 

DIARIAMENTE

Responde las preguntas de
seguimiento.
Te tomará **1 minuto**.

DISPONIBLE EN:



o en el siguiente enlace:
salud.covid19.unam.mx



Salud Mental y Covid - 19

La Pandemia de Covid-19 ha provocado cambios repentinos en nuestras vidas

Es natural sentir
ESTRÉS, ANSIEDAD, TRISTEZA, ENOJO O MIEDO

Estrés
Ansiedad
Enojo
Tristeza
Miedo

NO ESTÁS SOLO. NO ESTÁS SOLA.

Si sientes que la situación te sobrepasa a ti o a un ser querido, **RESPONDE ESTE CUESTIONARIO** para evaluar la existencia de algún riesgo a la salud mental.

www.misalud.unam.mx/covid19/

Obtendrás acceso a información mediante:

- Infografías
- Videos de habilidades
- Cursos a distancia de autocuidado

Si requieres apoyo inmediato, se te canalizará a los servicios psicológicos a través de las líneas de la **Facultad de Psicología y de la Secretaría de Salud.**

GOBIERNO DE MÉXICO



NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- **Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, publicados en Gaceta UNAM, el 16 de noviembre de 2021.
- **Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS**, <https://covid19comision.unam.mx/>
- **Gaceta UNAM**: <https://www.gaceta.unam.mx/la-calificacion-de-pandemia-al-covid-19-por-diseminacion/>,
- Sitio Web de la Organización Mundial de la Salud, Sitios Webs Regionales, Icono: Como Protegerse: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?qclid=CjwKCAjw2uf2BRBpEiwA31VZjzSKsHHfLifMAgc7eGaGIXgqx-5VGKFRhkug4SZjkSm7kR_qBxoC7q4QAvD_BwE#.
- **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**, en su versión del 14 de febrero de 2022.
- **Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios**, UNAM, en su versión del 31 de agosto de 2021.
- **Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**, UNAM, en su versión actualizada el 03 de agosto de 2022.
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en concordancia con la Secretaría de Salud.
- **Servicio para la detección del coronavirus SARS-CoV-2, servicio en el cual se debe de agendar cita en los teléfonos 55 55 44 05 87 y al celular 74 45 05 22 71, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con la Dra. Yolanda López Vidal.**
- **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC**, números telefónicos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145 y página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html.
- Aplicaciones tanto de escritorio como en su versión Android, denominadas UNAM SALUD COVID-19, en las cuales se podrá llevar un seguimiento diario, al responder el cuestionario cuyas aplicaciones pueden ser consultadas en la página electrónica del Comité de Seguimiento COVID-19 UNAM: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>.
- **Portal de atención psicológica**, mismo que puede ser consultado en la página electrónica <https://misalud.unam.mx/covid19/>, el cual es de utilidad para detectar riesgos en la salud mental por la contingencia sanitaria que aún prevalece.
- Determinación tanto del aforo y tiempo de estancia, así como ventilación y condiciones para espacios cerrados, de estudio o de uso colectivo y/o comunes, herramienta puede ser consultada en <https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/apps/advanced?units=metric>.

Ámbito Federal

La Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 132, fracción XVI que es obligación de los patrones que las instalaciones de los centros de trabajo cuenten con condiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. De la misma manera, el artículo 134 de la misma Ley, establece las obligaciones de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud.